



## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES

---

**Título:** CARACTERIZACIÓN DE LOS 100 PRINCIPALES INFRACTORES DE TRÁNSITO EN BOGOTÁ

**Autor:** Beatriz García Peña, MSc.

**Resumen:** Caracterización histórica y anual de los 100 principales infractores de tránsito en Bogotá según infracciones más frecuentes, número de infracciones, reincidencia, recurso utilizado para imponer la sanción—comparendo o resolución— y empresas a las cuales estaban vinculados los conductores en el momento de ocurrencia de la infracción.

**Palabras clave:** Infracción de tránsito, principales infractores de tránsito en Bogotá.

---

### ANTECEDENTES

A raíz de un accidente grave protagonizado por un conductor de servicio público colectivo en el cual murió un menor y quedaron heridos un adulto y otro menor; estos madre e hijos. Se detectó que el citado conductor formaba parte de los 100 principales infractores de las normas de tránsito en Bogotá. Tal detonante hizo que se divulgara esta información.

### OBJETIVO

El objetivo de la presente investigación es establecer el perfil de los 100 principales infractores de tránsito para la ciudad de Bogotá en el período comprendido entre el 2003 y el 2005 y, adicionalmente, estudiar en detalle al infractor número 1.

Específicamente la FCP deseaba establecer para los 100 mayores infractores:

- Las infracciones más frecuentes por año
- La tendencia de la evolución histórica del número de infracciones
- La tendencia de la evolución histórica de las sanciones impuestas por medio de comparendo o resolución. Adicionalmente la participación según secretarías de tránsito.
- La reincidencia histórica.
- Las empresas a las que estaban vinculados los 100 principales infractores en el momento de la infracción.

### METODOLOGIA

La información suministrada sobre los 100 principales infractores contenía por conductor infractor: documento de identidad, nombres y apellidos, cantidad de infracciones para los años comprendidos entre 1997 y 2006, cantidad total de infracciones en el período, cartera adeuda por estos y empresas de transporte público asociadas con estos conductores.



## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES

A partir del listado de los 100 principales infractores se procedió a acudir a la consulta digital del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones de Tránsito –SIMIT- para obtener el “listado de cuenta” por conductor infractor; el cual registra las resoluciones y los comparendos impuestos por la comisión de las infracciones. Esta consulta no se hizo a todos los 100 principales infractores sino que se seleccionó una muestra aleatoria simple de infractores de tamaño 10 y también se inspeccionó para el infractor No. 1. La información suministrada en el estado de cuenta corresponde al periodo comprendido entre los años 2002 y 2006.

El estudio se desarrollo para los años 2003, 2004 y 2005 debido a que era la información más completa que ofrecía el SIMIT al compararla con el listado oficial de los 100 mayores infractores.

La presente investigación es histórica y el fenómeno que se desea dilucidar es la comisión de infracciones por parte de los mayores infractores de transporte público.

La información fue procesada en bases de datos, resumida utilizando histogramas de frecuencia, calculando medidas modales y representado los resultados mediante la elaboración de árboles de decisión.

La reincidencia fue resumida utilizando la mediana y se contabilizó únicamente para infracciones que se habían impuesto por medio de resolución.

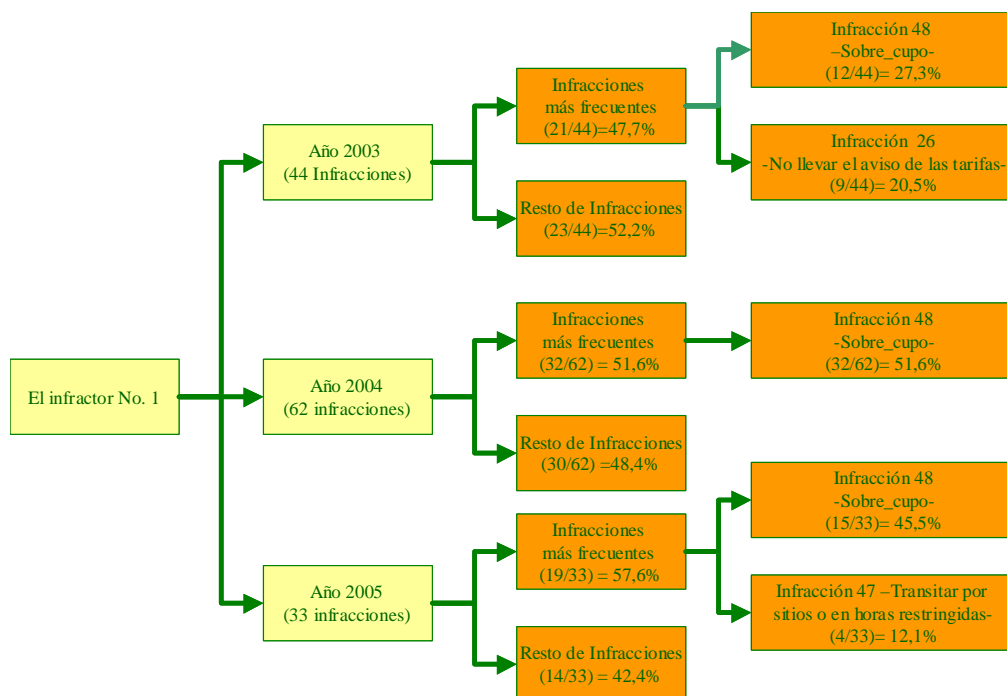
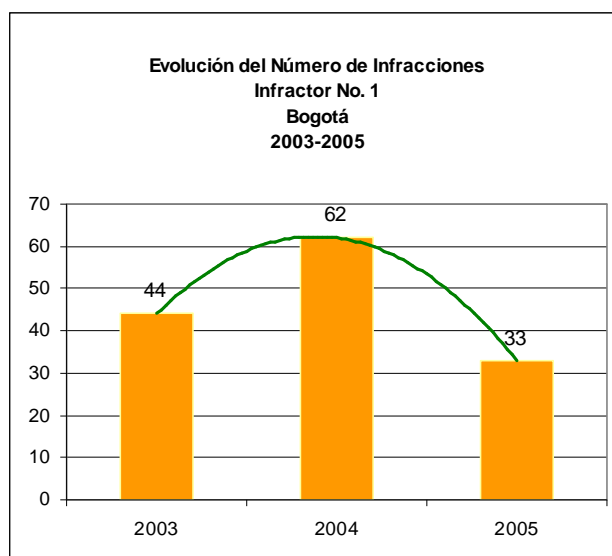


## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES

### RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

#### Resultados

- Resultados a nivel del Infractor No. 1



*El infractor No. 1 tuvo un pico de infracciones en el año 2004 y la infracción más frecuente en los tres años de seguimiento fue **sobre-cupo**. Adicionalmente figuran como **segundas infracciones más frecuentes** en el año 2003, **conducir un vehículo de***

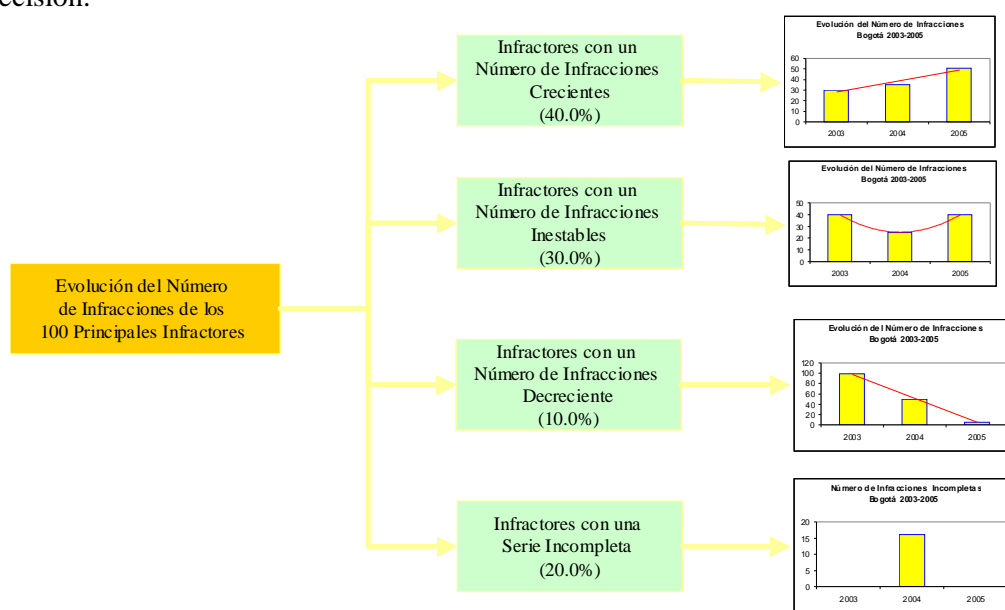


## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES

*servicio público que no lleva el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado, y en el 2005, transitar por sitios restringidos o en horas restringidas por la autoridad competente.* La gráfica y el árbol de decisión anterior ilustran de manera detallada este comportamiento.

- Resultados a Nivel de los 100 Principales Infractores

*La comisión de infracciones por parte de los 100 principales infractores en los años 2003, 2004 y 2005 es creciente para el 40% de los infractores, inestable para el 30% y decreciente para el 10%. Esta situación se ve gráficamente en el siguiente árbol de decisión.*



*La primera infracción más frecuente en los tres años de análisis es el sobre-cupo.*

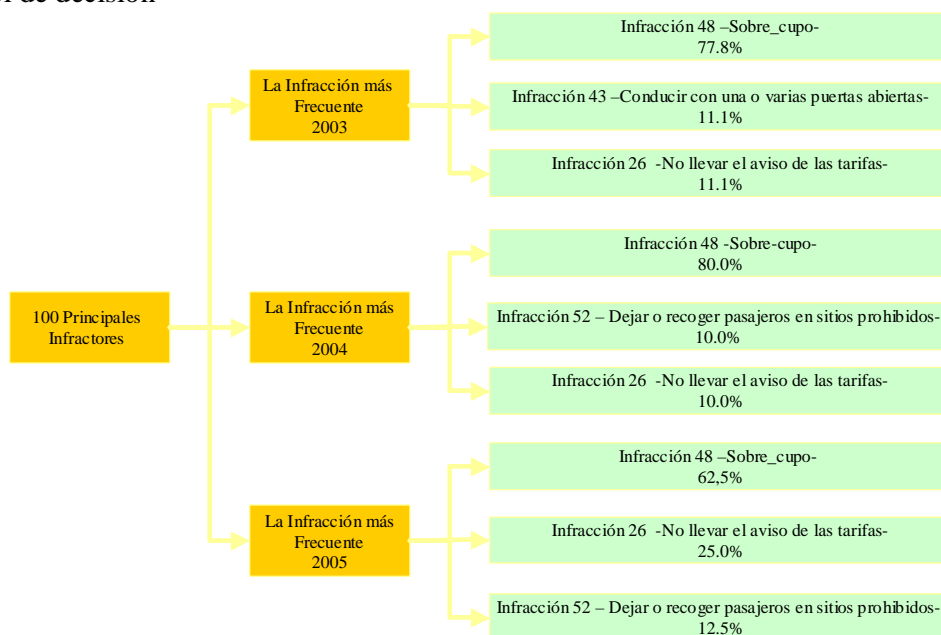
*La segunda infracción más frecuente en el 2003 fue conducir un vehículo con una o varias puertas abiertas, en el 2004 fue dejar o recoger pasajeros en sitios distintos de los demarcados por las autoridades y en el 2005 fue conducir un vehículo de servicio público que no lleva el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado.*

*La tercera infracción más frecuente en el 2003 y 2004 fue conducir un vehículo de servicio público que no lleva el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado mientras que en el 2005 fue dejar o recoger pasajeros en sitios distintos de los demarcados por las autoridades.*



## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES

Gráficamente la representación de las mayores infracciones se observa en el siguiente árbol de decisión

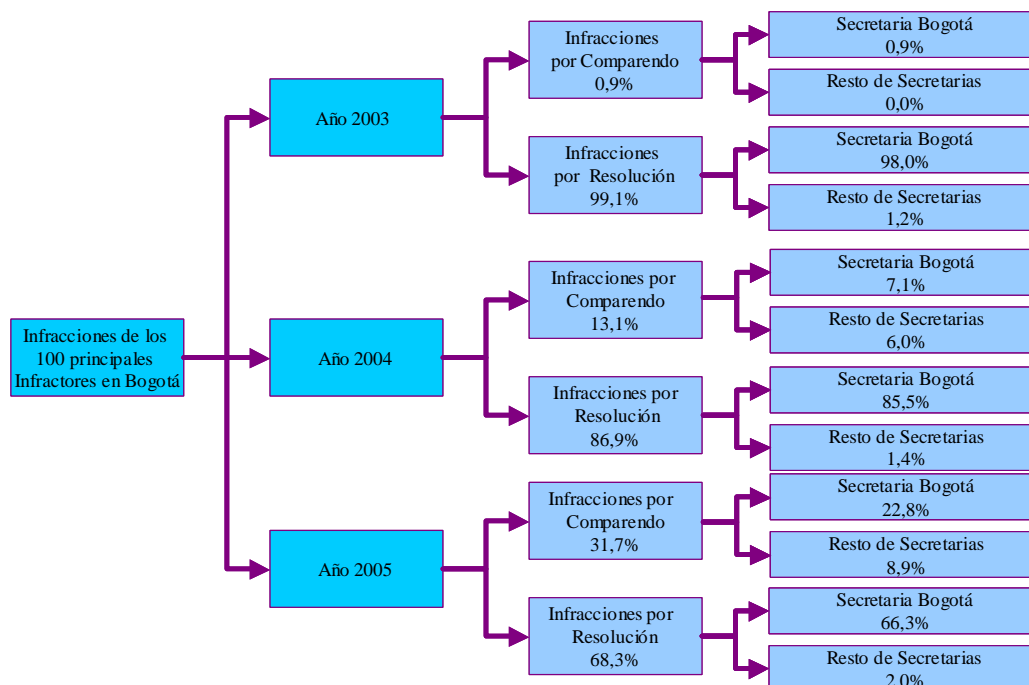


Las *infracciones* impuestas en etapa de *comparendo* van *aumentando* a medida que se *infringen en años más recientes* así evolucionan pasando de **0.9%**, **13,1%** y **31.7%** para los años **2003**, **2004** y **2005** respectivamente. Análogamente *las infracciones* impuestas y sancionadas por medio de *resolución* van *disminuyendo* a medida que se *cometen en años más recientes* así cambian de **99,1%** , **86,9%** a **68,3%** para los años **2003**, **2004** y **2005** respectivamente.



## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES

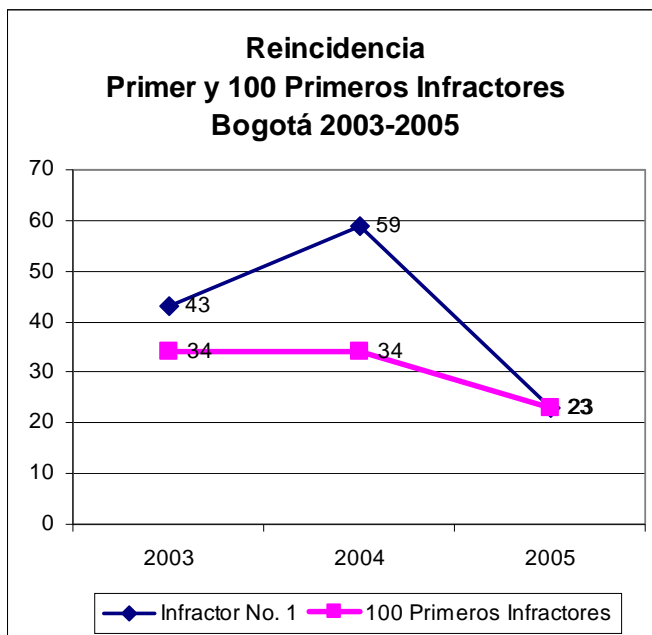
*Por lo menos 90% de las infracciones cometidas por los 100 principales infractores son infringidas en la jurisdicción de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, a lo más un 10% se comenten en jurisdicciones distintas al Distrito Capital.*



En su conjunto *los 100 principales infractores* incurrir en *reincidencia 34, 34 y 23 veces en el año 2003, 2004 y 2005*. El infractor No. 1 incurre en reincidencia *43, 59 y 23 veces* en los años comprendidos entre el 2003 y 2005 respectivamente. Observamos que el infractor No. 1 tiene un patrón de reincidencia muy superior en los primeros dos años y coincidente en el último año. Situación que se observa en la gráfica siguiente:



## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES





## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES

A continuación se muestran las empresas a las que se encontraban incorporados los 100-principales infractores en el momento de cometer las infracciones:

EMPRESAS ASOCIADAS CON LA MUESTRA DE CONDUCTORES	%	% ACUMULADO
Importadora y Distribuidora	8,5	8,5
U.C.T. S. A.	8,5	16,9
Radio Taxi Aeropuerto	8,5	25,4
Flota Blanca	6,8	32,2
Transconfort S. A.	6,8	39,0
Trans. Panamericanos S. A.	6,8	45,8
Automotora de Trans.	5,1	50,8
Expreso Sur Oriente	5,1	55,9
Integral de Trans.	5,1	61,0
Coop Buses Verdes	3,4	64,4
Cootrans Pensilvania S.A.	3,4	67,8
Arimena	1,7	69,5
Atesa	1,7	71,2
Buses Blancos S.A.	1,7	72,9
Coasotranscol	1,7	74,6
Comnalmicros S.A.	1,7	76,3
Continental de Transporte	1,7	78,0
Cootransmolinos Ltda	1,7	79,7
Cootransniza Ltda	1,7	81,4
Distrito Capital	1,7	83,1
Expreso Imperial	1,7	84,7
La Nacional Ltda	1,7	86,4
Metropolitana Transporte S.A.	1,7	88,1
Mixtos de Corabastos	1,7	89,8
Nacional de Transporte	1,7	91,5
Radio Taxi	1,7	93,2
Trans. Bogota	1,7	94,9
Trans. Nuevo Horizonte, La Florida	1,7	96,6
Ucolbus S.A.	1,7	98,3
Uniturs	1,7	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	

En conclusión:

- La gran mayoría de las infracciones más frecuentes atentan fundamentalmente contra los derechos de los usuarios de disfrutar de un transporte público de calidad.
- Se requiere iniciar un programa de re-educación dirigido a los mayores infractores teniendo en cuenta su perfil como infractores y su caracterización socio-económica.
- Así mismo, es preciso reforzar esta acción educativa con un programa de control de los conductores de servicio público teniendo en cuenta las principales infracciones cometidas por estos. Este programa debe tener continuidad y lograr en el largo plazo niveles de reincidencia bajos.





## FUNDACIÓN COLOMBIANA DE PEATONES

- También se hace imperante adelantar programas preventivos y correctivos con las empresa de transportadores para que efectivamente promuevan la incorporación de conductores que sean respetuosos de las normas de tránsito.
- Se hace imperante cambiar el sistema de remuneración del conductor de transporte público ya que propicia la infracción más frecuente, esto es, el sobrecupo.
- La acción coordinada de la Policía de Tránsito, de la Secretaría de Tránsito y de las Empresas Transportadoras haría posible mantener bajo control este fenómeno que atenta principalmente contra los usuarios del transporte público.